

¡¡ No se confunda usted señora !!
El producto original es

Bella Aurora

Tendrá juventud, belleza y lozania,
usando Bella Aurora cada día.



Al comprar sepa elegir,
Bella Aurora hay que pedir.

FRASCO PEQUEÑO 7 PTAS. - FRASCO GRANDE 12 PTAS.

PECAS - MANCHAS - BARROS - IMPUREZAS

Producto de THE STILLMAN CO. AURORA, ILLINOIS E. U. A.

CINCUENTA AÑOS DE ÉXITO
EN EL MUNDO ENTERO

gión, no sé dónde tiene las colmenas, y no puedo juzgar, porque entre Lanaja y Torla hay tal diferencia de clima que no parece sea la misma provincia. A la cuarta: El insecto llegó muy aplastado; parece un Philanthus Triangulus. Clava a las abejas su aguijón, las mata y lleva los despojos para alimento de sus larvas.

F. I. X.—No me dice con detalle cómo colocó las colmenas. Seguramente cometió el error de no dar a cada una entrada independiente y directa desde el exterior, cosa indispensable, teniendo además cuidado que esta entrada sea tan sólo a la colmena, es decir, que no quede fisura alguna por donde puedan las abejas deslizarse a la habitación. Dentro de un colmenar cerrado no pueden localizar bien su colmena; piense en la disposición de sus ojos: los grandes ven a distancia el círculo completo y se orientan por la posición relativa de los objetos; los pequeños sólo sirven para la visión a cortísima distancia y con campo visual muy restricto. Las piqueras colocadas en un muro las localizan precisamente por su posición relativa; pero si entran en una habitación no pueden, especialmente en el crepusculo vespertino, encontrar su colmena. Sus abejas han muerto o de cansancio o por riñas al confundir sus casas. En su magnífico clima no es necesario en la invernada el colmenar cerrado; pero su carta me hace temer que sea excesivo el calor en el verano en la terraza. Le aconsejo disponga algo que les dé sombra. El sol de agosto las fatigaría mucho y podrían llegar a fundirse los panales, lo que es una catástrofe evitable. Le agradeceré me diga si acertó en mi suposición de la mala colocación de las colmenas. La acumulación de humedad seguramente se debe también a falta de aireación directa.

G. J. M.—Al día siguiente de recibir su carta le contesté directamente a las señas que daba, pidiéndole algunos datos complementarios para poder deducir si se trata de una enfermedad esa anomalía observada en su colmena. Me extraña no haber recibido contestación suya.

PILAR PEREZ.—Interesantísima tu carta, que agradezco mucho, llena de sugerencias utilísimas. De

esa miel de palmera no sé hasta ahora más que tú. Supongo que, a pesar del nombre de miel que le adjudican, será más semejante al azúcar que a la miel de abejas. La llamada miel de caña se empleaba bastante hace años y servía para alimentar a las abejas; lo mismo creo, como tú, servirá la de palmera; pero será necesario ensayar primero por si pudiera causarles alguna alteración o enfermedad.

C. R.—Ya he dicho varias veces en esta sección y en mis artículos que no creo en modo alguno útil en apicultura moviéndolos a dejar los panales cargados de miel operculada dentro de la colmena para realizar la castra meses después. La recolección de miel conviene realizarla en el momento de terminar la gran mielada de la localidad y estar los panales bien operculados; igualmente conviene envasarla lo más pronto posible y cerrar los envases; la miel tiene un aroma que no debe dejarse perder, y su conservación es tanto mejor cuanto más aislada se la guarde de la humedad que absorbe del aire, si está en contacto con él.

CORDOBESA.—Tal como describe esa pequeña solana de tu huerto me parece un lugar inmejorable para colocar las colmenas; ponlas de modo que queden defendidas con la sombra de las higueras, especialmente en las horas del mediodía y la tarde. Siendo buenas las cajas —entendiendo por buenas las de madera gruesa o corcho, que ahora empiezan a fabricarse—, el que les dé un poco el sol no les causa perjuicio, ni aun en verano; por el contrario, conviene, pues contribuye a su sanidad; pero debe ser el sol de la mañana; el poniente las recalienta con exceso.

JUANITA.—Comprado perfectamente tu impaciencia por aumentar el número de tus colmenas; pero no olvides la regla de oro de la apicultura: "Colmenas fuertes viven bien y dan grandes cosechas." Dado el clima y altitud de tu localidad, aunque algo tarde, puedes hacer enjambre, si tus colmenas lo permiten. Si quieres formar más de uno, debes proceder en dos etapas, para utilizar en los segundos las reales sobrantes en la primera que pongas en cría de reinas.

MARIA ESTREMEIRA
DE CABEZAS

USTED QUIERE CASARSE, PERO ANTES DESEA SABER...

Consultorio jurídico canónico-civil

Por el Dr. LUIS FERNÁNDEZ

NOTA DE LA REDACCION.—Para acudir a esta Sección bastará enviarnos su consulta con cuatro cupones de nuestra Revista.

La norma que preside la publicación o no publicación de las cartas-consultas, es la siguiente:

Publicamos las cartas cuando son necesarias o muy convenientes para la recta inteligencia de la cuestión. Las extractamos si son notablemente difusas, y las omitimos cuando no son necesarias, porque en la solución dada se ve el planteamiento de la cuestión, a la vez que la solución de la misma.

Si expresamente se nos pide su publicación, accedemos a ello siempre que nos es posible. E igualmente silenciaremos las consultas, publicando tan sólo la contestación, cuando así nos lo solicitan nuestras—o nuestros—consultantes, en cuyo obsequio, a fin de cuentas, tenemos establecida esta Sección. Cuando nada se nos indica, obramos por criterio propio, según lo que estimemos más conveniente, teniendo en cuenta que aspiramos, no sólo a satisfacer al consultante, sino, en lo posible también, a formar el criterio y la conciencia de cuantos nos honren con su lectura.

CONSULTA

Muy apreciable señor: Nos sorprendió el Alzamiento Nacional en zona roja cuando estábamos disponiendo nuestras cosas para casarnos.

Todo se truncó. A mi prometido se lo llevaron al frente. Después de muchas vicisitudes e incertidumbres, al fin determinamos casarnos como podíamos, civilmente, y así lo hicimos con la esperanza y el deseo de hacerlo cristianamente cuando las circunstancias lo permitiesen.

Celebrado el matrimonio, él volvió a las

trincheras y en ellas murió. Cuando esto sucedió yo estaba próxima a ser madre y poco tiempo después tuve un niño, que fué bautizado privadamente por un familiar.

Al niño le inscribimos en el Registro civil como hijo legítimo, pero no le hemos inscrito aún en el Registro eclesiástico, más que por nada, por el miedo a que me le pongan como hijo ilegítimo, ya que estábamos casados civilmente y no tuvimos tiempo de hacerlo por la Iglesia, por morir él antes de la liberación de aquella zona.

Por otra parte, yo quería inscribirle como legítimo, pues aunque ante la Iglesia no lo era, muestra ni suya fué la culpa y, además, he de decirle que (si llega a tener vocación y quiere) me gustaría que a su tiempo estudiara la carrera eclesiástica.

Le ruego, pues, me diga si pudiera lograr inscribirle como hijo legítimo en vista de las circunstancias que le indico, y de ser posible, qué habría de hacer para conseguirlo.

Espera su contestación, su affma.—Luchy Neira.

CONTESTACION

Veo en su carta que da usted por cierto algo que no lo es. Supone usted que su matrimonio ante la autoridad civil, en aquellas circunstancias, no fué válido ante la Iglesia. Y eso no es así.

Tengo por cierto que esos matrimonios, casi todos, celebrados durante la dominación roja ante la autoridad civil o militar y un testigo, o solamente ante dos testigos, fueron válidos, si...

1.º No era posible, sin grave inconveniente, celebrarles ante el párroco o un sacerdote delegado y, a la vez, se preveía que ese estado de cosas habían de durar un mes.

2.º Si... (y esto es de suponer, salvo en aquellas algaradas de milicianos y milicianas) los contrayentes dieron su con-